



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

AÑO CLXXVII

Viernes, 6 de mayo de 1960

Deposito Legal: Z. núm. 1 (1958)

Num. 104

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujeta a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil)

Disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN Oficial dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 2.633

Recaudación de Contribuciones

D. Arturo Bleuca Cavero, Recaudador de contribuciones de la Zona de Ejea de los Caballeros;

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se instruye en esta oficina recaudatoria contra los deudores que figuran en la relación que a continuación se detalla, por débitos de contribuciones del Estado de los años 1954 al 1956, concepto urbana y pueblo de Tauste, he acordado la práctica del embargo de las fincas siguientes:

Angel Cagigos Quilez (hijos): Casa en Picarra. Linderos: Derecha, calle Rey Artieda; izquierda, cantera, y espalda, Casiano Martínez.

Catalina Cupillar (Hros.): Cueva en Ensanche. Linderos: Derecha, terreno comunal; izquierda, terreno comunal, y espalda, terreno comunal.

Sebastián Gistas G. Ilego: Caseta en Diseminados. Linderos: Derecha, partida Canduero; izquierda, partida Canduero, y espalda, partida Canduero.

Clómente Hernández Marquina: Caseta en Diseminados. Linderos: Derecha, finca Soto Alto; izquierda, finca Soto Alto, y espalda, finca Soto Alto.

Margarita Lampre Arjol: Casa en Perma. Linderos: Derecha, la misma; izquierda, la misma, y espalda, la misma.

Pascual Murillo Montolar: Cueva en Ensanche. Linderos: Derecha, terreno comunal; izquierda, terreno comunal, y espalda, terreno comunal.

Josefa Ruiz Ibarra: Caseta en Diseminados. Linderos: Derecha, finca rústica de la misma; izquierda, finca rústica de la misma, y espalda, finca rústica de la misma.

Cosáreo Soro Aznar: Casa en Flor, número 20. Linderos: Derecha, Julián Jiménez Longás; izquierda, José Carbonel Lanás, y espalda, José Carbonel Lanás.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Recaudación vigente se les requiere también para que presenten los títulos de propiedad pues de no hacerlo se suplirán a su costa, fijándose asimismo el oportuno edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tauste

Ejea de los Caballeros, 28 de abril de 1960.—El Recaudador, Arturo Bleuca Cavero.—El Jefe del Servicio, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 2.054

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

PRECIOS OFICIALES MAXIMOS.

CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO, de pan, huevos, aceite, café, azúcar y carne

PAN

Flama: Pieza de 700 gramos: Capital, 430 pesetas. Provincia, 475 pesetas.

Pieza de 450 gramos: Capital, 335 pesetas. Provincia, 320 pesetas.

Pieza de 250 gramos: Capital, 210 pesetas. Provincia, 195 ptas.

Pieza de 150 gramos: Capital, 140 pesetas. Provincia, 130 pesetas.

Pieza de 100 gramos e inferiores: Capital, 10 ptas. kilo. Provincia, 950 ptas.

Candeal: Pieza de 1.000 gramos: Capital, 695 pesetas. Provincia, 685 pesetas.

Pieza de 500 gramos: Capital, 375 ptas. Provincia, 365 ptas.

Pieza de 250 gramos: Capital, 220 ptas. Provincia, 210 ptas.

Pieza de 150 gramos: Capital, 140 ptas. Provincia, 130 ptas.

Pieza de 100 gramos e inferiores: Capital, 10 ptas. kilo. Provincia, 950 ptas. kilo.

El pan será pesado inexcusablemente en presencia del comprador.

Todos los establecimientos están obligados a tener a disposición del público piezas de 700, 450 y 250 gramos para el pan de flama. Si en algún momento carecieran de pan de dichos pesos y fuese solicitado, deberán servirse piezas de los tamaños disponibles, al precio por kilo del tamaño solicitado.

Queda autorizado el redondeo en alza del importe total de la compra que realice cada cliente y corresponda a fracción de 0'05 pesetas.

HUEVOS

De 41 a 45 gramos unidad: Mínimo 492 gramos por docena, 22 pesetas.

De 46 a 50 gramos unidad: Mínimo 552 gramos por docena, 24 pesetas.

De 51 a 55 gramos unidad: Mínimo 612 gramos por docena, 27 pesetas.

Superior a 55 gramos unidad: Mínimo 660 gramos por docena, 29 pesetas.

Los impuestos municipales, aparte.

C A F E

Importación Guinea

Tueste natural:

Superior: 1.000 gramos, 177'10 pesetas;
500 gr., 88'60 ptas.; 250 gr., 44'30 ptas.;
100 gr., 17'70 ptas.; 50 gr., 8'80 ptas.

Selecto: 1.000 gramos, 161'50 pesetas;
500 gr., 80'70 ptas.; 250 gr., 37'10 ptas.;
100 gr., 16'10 ptas.; 50 gr., 8'10 ptas.

Corriente: 1.000 gramos, 145'90 pesetas;
500 gr., 72'90 ptas.; 250 gr., 36'50 ptas.;
100 gr., 14'60 ptas.; 50 gr., 7'30 ptas.

Robusta: 1.000 gramos, 133'70 pesetas;
500 gr., 66'80 ptas.; 250 gr., 33'40 ptas.;
100 gr., 13'30 ptas.; 50 gr., 6'70 ptas.

Liberia: 1.000 gramos, 130'30 pesetas;
500 gr., 65'10 ptas.; 250 gr., 32'60 ptas.;
100 gr., 13 ptas.; 50 gr., 6'50 ptas.

Torrefacto:

Superior: 1.000 gramos, 163'30 pesetas;
500 gr., 81'70 ptas.; 250 gr., 40'80 ptas.;
100 gr., 16'30 ptas.; 50 gr., 8'20 ptas.

Selecto: 1.000 gramos, 149'10 pesetas;
500 gr., 74'60 ptas.; 250 gr., 37'30 ptas.;
100 gr., 14'90 ptas.; 50 gr., 7'40 ptas.

Corriente: 1.000 gramos, 134'90 pesetas;
500 gr., 67'50 ptas.; 250 gr., 33'70 ptas.;
100 gr., 13'50 ptas.; 50 gr., 6'70 ptas.

Robusta: 1.000 gramos, 125'70 pesetas;
500 gr., 62'80 ptas.; 250 gr., 31'40 ptas.;
100 gr., 12'60 ptas.; 50 gr., 6'30 ptas.

Liberia: 1.000 gramos, 122'60 pesetas;
500 gr., 61'30 ptas.; 250 gr., 30'60 ptas.;
100 gr., 12'20 ptas.; 50 gr., 6'10 ptas.

(Impuestos municipales y reconocimiento sanitario incluidos.)

ACEITE

Aceite de oliva hasta 1'50 por 100 de acidez, 22'20 pesetas litro.

Aceite de oliva de 1'50 % a 3 % de acidez, 21'20 pesetas litro.

(Los impuestos municipales, aparte.)

Todos los establecimientos que se dediquen a la venta de aceite, a no ser que habitualmente vendan exclusivamente el envasado, caso de no tener aceite corriente a granel, deberán obligatoriamente vender al público el aceite que tengan al precio del corriente.

A Z U C A R

Torciada, 12'95 pesetas kilo.

Blanquilla, 13.

Pilé, 13'20.

Granulado especial, 13'15.

Cortadillo refinada, 15'75.

Cortadillo refinada, envasada en cajas de un kilo, 17'50.

Cortadillo refinada y estuchada, 18'65.

En los precios indicados están comprendidos impuestos, arbitrios y márgenes comerciales.

En las localidades que no posean fábrica azucarera o almacén de mayorista, los anteriores precios podrán ser recargados en el coste estricto del transporte del azúcar desde las fábricas o almacenes más próximos.

CARNE DE VACUNO

Tenera (segunda, sin hueso): 63'30 pesetas kilo; (tercera, sin hueso), 34'10 pesetas kilo.

Vacuno menor (segunda, sin hueso): 47'75 pesetas; (tercera, sin hueso), pesetas 25'70 kilo.

Vacuno mayor (segunda, sin hueso): pesetas 41'45 kilo; (tercera, sin hueso), pesetas 23'50 kilo.

La carne picada a la vista del cliente, al precio que tenga la calidad adquirida.

La carne picada y condimentada tendrá como precio máximo el de la de 2.ª

(Impuestos y arbitrios municipales, aparte.)

Zaragoza, 1.º de mayo de 1960. — El Gobernador civil, Jefe de los Servicios provinciales de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 2.706

Delegación de Hacienda de Vizcaya

TRIBUNAL PROVINCIAL DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACION

Cédula de notificación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y a los efectos que previenen los artículos 53, 67, 75, 77 y 78 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, se notifican los extremos siguientes a Serafín Echevarría Leoz, cuyo último domicilio conocido fué calle Madre Sacramento, núm. 5, primero, Zaragoza, y en la actualidad en paradero desconocido, como presunto inculpado, en unión de otras personas, en el expediente de este Tribunal número 78 de 1953, incoado por la aprehensión de un automóvil:

1.º Que el importe de la valoración del citado vehículo fué fijado por la Junta, que establece el apar-

tado 7) del artículo 67 del texto refundido antes mencionado, en pesetas 20.000.

2.º Que los hechos han sido calificados provisionalmente, y a efectos de procedimiento, como contrabando de menor cuantía, contra el cual cabe interponer recurso de súplica ante la Presidencia de este Tribunal durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación.

3.º Que el expediente será visto y fallado el día 12 de mayo del año en curso, a las doce horas, por la Comisión Permanente de este Tribunal, que se reunirá en la sala de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado y a fin de que comparezca por sí, o asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del art. 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación; asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal, en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre comerciantes matriculados en esta localidad y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer uso de este derecho formará parte del citado Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Bilbao, 26 de abril de 1960. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.692

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de procedimiento de apremio núm. 399 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Establecimientos Comerciales Irisarri, por débitos de Montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de curvar, a mano, de hanta, con pie de hierro, en buen estado. Valorada en 400 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de don Joaquín Blasco Lavella, en Porvenir, número 3, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta.— El Secretario, José Luis García.— El Magistrado, José Lueña del Muro.

Núm. 2.693

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de las diligencias ejecutivas número 1175 de 1959 seguidas a instancia de la Excojación Provincial de Trabajo contra D. Mariano Tartaj Martín, he acordado sacar a tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes que a continuación se indican:

Un sillón de peluquería marca "Triunfo", en buen estado Valorado en 1.200 pesetas.

Dicha subasta se celebrará el día 21 de mayo, a las once horas de su mañana, en la sala-audiencia de las Magistraturas de Trabajo.

Para intervenir en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de la tasación.

Los mencionados bienes se encuentran depositados, bajo la custodia de D. Luis Casabón, en General Sanjurjo, 4, donde podrán ser examinados libremente.

Zaragoza, cuatro de abril de mil novecientos sesenta.— El Secretario, José Luis García.— El Magistrado, José Lueña del Muro.

Núm. 2.694

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 509

de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Antonio Ferreres Alfaro, por débitos de Montepios, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Cabestrante de 1.000 kilos aproximadamente, sin marca ni número visibles. Valorado en 500 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Vicente Martínez Gavira, en Santa Teresa, 34, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 por 100 de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta.— El Secretario, José Luis García.— El Magistrado, José Lueña del Muro.

Núm. 2.695

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1806 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Carlos Bazán García, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un tresillo en reparación, tapizado de verde, compuesto de sofá y dos sillones. Valorado en 600 pesetas.

Tres calzadoras tapizadas en rojo, en reparación. Valoradas en 300 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de don Antonio Bazán García, en Gavin, 13, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de

Trabajo el próximo día 28 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 % de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta.— El Secretario, José Luis García.— El Magistrado, José Lueña del Muro.

Núm. 2.696

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1982 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra José Chavarria Lavigne, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un tresillo compuesto de sofá y dos sillones, tapizados en gris oscuro, en buen estado. Valorado en 1.500 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de don José Chavarria Lavigne, en General Mola, 11, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 % de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta.— El Secretario, José Luis García.— El Magistrado, José Lueña del Muro.

Núm. 2.697

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio num. 1872 de 1959 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Carlos Bazán García, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un despacho compuesto de mesa, con cajón al centro, cinco al lateral derecho y uno, con departamento, al izquierdo; sillón y una silla tapizada en verde. Valorado en 100 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de don Antonio Bazán García, en Gavin, 13, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 % de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta. — El Secretario, José Luis García. — El Magistrado, José Lueña del Muro.

Núm. 2.693

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 127 de 1950 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Eduardo Cativiela Pérez, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una calculadora eléctrica marca "Bourrugh", número 160.861, en buen estado. Valorada en 15.000 pesetas.

Un armario metálico marca "Solel", número 2.908, de 1 x 2 x 42 centímetros de dimensión, en buen estado. Valorado en 1.000 pesetas.

Una máquina tomavistas marca "Gaumont", número 2.210, con sus accesorios de carga tripode y viso, en buen estado. Valorado en pesetas 3.000.

Una caja de caudales marca "Forn", de Barcelona, metálica, de 2,10 y 1 x 0,70, de tres cuerpos superpuestos, en perfecto estado. Valorada en 8.000 pesetas.

Un tomavistas "National Phaté II", nuevo, número 15.342, con sus accesorios y funda, en perfecto estado. Valorado en 1.500 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de don Eduardo Cativiela Pérez, en Don Alfonso I, 10, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la segunda y última, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 28 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

Núm. 2.699

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 356 de 1950 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra María-Begoña Santos Sagredo, por débitos de Montepíos, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Un motor de 1/8, en buen estado. Valorado en 200 pesetas.

Un torno de relojería. Valorado en 500 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Félix Anadón Serrano, en Azcque, 18, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta

Magistratura de Trabajo, el próximo día 21 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

Núm. 2.700

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 264 de 1950 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Cristóbal Aruga Gracia, por débitos de prestación de navanad, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una calculadora marca "Iris", número 156.276, en perfecto estado. Valorada en 700 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Fernando Aruga Ferruz, en Zamadina, número 19, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, José Luis García.

Núm. 2.701

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 464 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Imprenta Maguncia, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una minerva "Dramand", tamaño 600, con motor acoplado de 1/8 HP., en buen estado. Valorada en pesetas 6.000.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Gregorio Estella Falcón, en Santiago Lapuente, 16, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 2.702

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 449 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Antonio Ferreres Alfaro, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una cepilladora de "La Unión Mecánica", de 600 de recorrido, con motor acoplado de 2 HP. aproximadamente, en buen estado. Valorada en 20.000 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Vicente Martínez, en Santa Teresa, 32, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

* * *

Núm. 2.703

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 347 de 1960 seguido a instancia de la Inspección de Trabajo contra Establecimientos Irisarri, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se indican:

Una máquina de doblar, patente 129.430, de "Maquinaria de Zaragoza", de 25,30 y 32 milímetros, con su motor de 7 caballos, en buen estado. Valorada en 2.500 pesetas.

Los expresados bienes se hallan depositados, bajo la custodia de D. Joaquín Blasco, en Porvenir, 3, donde pueden ser examinados libremente.

Dicha subasta es la primera, y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 21 de mayo, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja Sucursal de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación. Se advierte que se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor si su licitación alcanza el 50 % de la tasación y deposita en el acto el 20 por 100 de la adjudicación, concediéndose en tal caso derecho de tanteo al Organismo acreedor y al deudor por término de cinco días.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta.—El Magistrado, José Lueña del Muro.—El Secretario, José Luis García.

Núm. 2.609

Provincia Marítima de Barcelona

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE VILLANUEVA Y GELTRÚ

Relación de los inscriptos de este Distrito nacidos en el año 1941 en la provincia de Zaragoza, en la fecha y población que en cada uno de ellos se expresa, y que, por estar comprendidos en el alistamiento del año actual para el reemplazo de 1961 de la Marinería de la Armada, deben causar baja en los alistamientos del Ejército, como disponen los artículos 114 y 71 de los Reglamentos, vigentes de Marinería de la Armada y Reclutamiento, respectivamente:

Número 15. Diego Santos Martínez, hijo de José y Julia, nacido en Vera de Moncayo (Zaragoza) el 2 de noviembre.

Villanueva y Geltrú, 16 de abril de 1960.—El C. de C. Ayudante Militar de Marina, José García Mayor.

Núm. 2.649

Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo

Por "Agreda Automóvil", S. A., domiciliada en Agreda, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo de Zaragoza, de 30 de diciembre de 1959, sobre reclamación de la sociedad recurrente contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza imponiendo contribución especial por obras de pavimentación en la Avenida de Cataluña.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 26 de abril de 1960.—El Secretario del Tribunal, Juan Cabezudo Pena.—Visto bueno: El Presidente, Ginés Parra Jiménez.

Núm. 2.165

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza durante el mes de marzo del año 1960.

(Continuación: Véase "B. O." n.º 103)

Día de la inscripción: 2.
 Número de matrícula: Z-24798.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.ª
 Marca: D. K. W.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 985 Kg.
 Carga máxima: 750 Kg.
 Número del motor: 114280.
 Cilindros: 2.
 HP.: 7.
 Número del bastidor: 30015069.
 Capacidad depósito de combustible: 30 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 16.
 Nombre y apellidos del propietario: El Mensajero de San Antonio.
 Domicilio y población: Paseo Cuéllar, número 10, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 2.
 Número de matrícula: Z-24799.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.ª
 Marca: Montesa.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 75 Kg.
 Número del motor: MM91433.
 Cilindros: 1.
 HP.: 1.
 Número del bastidor: NB91433.
 Capacidad depósito de combustible: 12 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 65.
 Nombre y apellidos del propietario: Emilio Torralba Val.
 Domicilio y población: Paracuellos de Jiloca (Zaragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 2.
 Número de matrícula: Z-24800.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.ª
 Marca: Seat.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: 100006431521.
 Cilindros: 4.

HP.: 6.
 Número del bastidor: 100106431948.
 Capacidad depósito de combustible: 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario: Antonio Barreiro Soria.
 Domicilio y población: Paseo Teruel, número 35, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 3.
 Número de matrícula: Z-24801.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.ª
 Marca: Seat.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: BA438468.
 Cilindros: 4.
 HP.: 6.
 Número del bastidor: BA438.928.
 Capacidad depósito de combustible: 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario: Mariano Barrera Giménez.
 Domicilio y población: Paseo de las Damas, número 17, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 3.
 Número de matrícula: Z-24802.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.ª
 Marca: Seat.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: 100006434303.
 Cilindros: 4.
 HP.: 6.
 Número del bastidor: 100106434720.
 Capacidad depósito de combustible: 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 520 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario: Manuel Navasa Campo.
 Domicilio y población: Trovador, 18, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 3.
 Número de matrícula: Z-24803.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.ª
 Marca: D. K. W.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 985 Kg.

Carga máxima: 750 Kg.
 Número del motor: 114.265.
 Cilindros: 2.
 HP.: 7.
 Número del bastidor: 30.014.284.
 Capacidad depósito de combustible: 30 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 16.
 Nombre y apellidos del propietario: Construcciones Guinovart.
 Domicilio y población: Independencia, número 3, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 4.
 Número de matrícula: Z-24804.
 Procedencia: N.
 Categoría: 1.ª
 Marca: Iso.
 Tipo: Moto.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 90 Kg.
 Número del motor: IMI092868.
 Cilindros: 1.
 HP.: 2.
 Número del bastidor: IMI092865.
 Capacidad depósito de combustible: 8 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 300 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario: Alfredo Portolés Zarra.
 Domicilio y población: Mas de las Matas (Teruel).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 4.
 Número de matrícula: Z-24805.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.ª
 Marca: D. K. W.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 985 Kg.
 Carga máxima: 750 Kg.
 Número del motor: 112246.
 Cilindros: 2.
 HP.: 7.
 Número del bastidor: 30012351.
 Capacidad depósito de combustible: 30 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 16.
 Nombre y apellidos del propietario: Empresa Nacional Calvo Sotelo.
 Domicilio y población: General Mola, 2, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 5.
 Número de matrícula: Z-24806.
 Procedencia: N.
 Categoría: 3.ª

Marca: Pegaso.
 Tipo: Camión.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 4.700 Kg.
 Carga máxima: 6.000 Kg.
 Número del motor: 3453607.
 Cilindros: 6.
 HP.: 24.
 Número del bastidor: 3453119.
 Capacidad depósito de combustible:
 150 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores
 y posteriores: 900 x 20.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Eduardo Giner Tejedor.
 Domicilio y población: Beceite (Teruel).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 5.
 Número de matrícula: Z-24807.
 Procedencia: N.
 Categoría: 3.^a
 Marca: Pegaso.
 Tipo: Camión.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 5.520 Kg.
 Carga máxima: 5.200 Kg.
 Número del motor: 3453618.
 Cilindros: 6.
 HP.: 34.
 Número del bastidor: 3453274.
 Capacidad depósito de combustible:
 150 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores
 y posteriores: 900 x 20.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Joaquín Vivas Sánchez.
 Domicilio y población: Mas de las Ma-
 tas (Teruel).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 5.
 Número de matrícula: Z-24808.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Land Rover.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 1.182 Kg.
 Carga máxima: 500 Kg.
 Número del motor: 151917447.
 Cilindros: 4.
 HP.: 14.
 Número del bastidor: E45900770.
 Capacidad depósito de combustible:
 45 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores
 y posteriores: 165 x 400.
 Nombre y apellidos del propietario:
 José María Fanlo Puyuelo.
 Domicilio y población: Zurita, 10, Za-
 ragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 5.
 Número de matrícula: Z-24809.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: D. K. W.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 985 Kg.
 Carga máxima: 750 Kg.
 Número del motor: 114954.
 Cilindros: 2.
 HP.: 7.
 Número del bastidor: 30015067.
 Capacidad depósito de combustible:
 30 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores
 y posteriores: 600 x 16.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Minguijón Hermanos, S. R. C.
 Domicilio y población: Calatayud (Za-
 ragoza).
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 5.
 Número de matrícula: Z-24810.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: D. K. W.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 2.
 Tara: 985 Kg.
 Carga máxima: 750 Kg.
 Número del motor: 112935.
 Cilindros: 2.
 HP.: 7.
 Número del bastidor: 30013107.
 Capacidad depósito de combustible:
 30 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores
 y posteriores: 600 x 16.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Panadería La Confianza.
 Domicilio y población: Miguel Servet,
 número 87, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 5.
 Número de matrícula: Z-24811.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: 100006435456.
 Cilindros: 4.
 HP.: 6.
 Número del bastidor: 100106436013.
 Capacidad depósito de combustible:
 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores
 y posteriores: 520 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Novella y Jiménez, S. L.
 Domicilio y población: General Franco,
 número 18, Zaragoza.

Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 5.
 Número de matrícula: Z-24812.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: 100006435623.
 Cilindros: 4.
 HP.: 6.
 Número del bastidor: 100106436078.
 Capacidad depósito de combustible:
 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores
 y posteriores: 520 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Gregorio Vicente Monteagudo.
 Domicilio y población: Paseo María
 Agustín, número 9, Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 5.
 Número de matrícula: Z-24813.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: 100006433696.
 Cilindros: 4.
 HP.: 6.
 Número del bastidor: 100106434177.
 Capacidad depósito de combustible:
 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores
 y posteriores: 520 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario:
 José María Aragonés Azor.
 Domicilio y población: Dos de Mayo, 33,
 Zaragoza.
 Servicio: P.
 Datos complementarios: Producción
 nacional.

Día de la inscripción: 5.
 Número de matrícula: Z-24814.
 Procedencia: N.
 Categoría: 2.^a
 Marca: Seat.
 Tipo: C. interior.
 Número de asientos: 4.
 Tara: 585 Kg.
 Número del motor: 100006436377.
 Cilindros: 4.
 HP.: 6.
 Número del bastidor: 100106437162.
 Capacidad depósito de combustible:
 27 litros.
 Dimensiones de las cubiertas anteriores
 y posteriores: 520 x 12.
 Nombre y apellidos del propietario:
 Aluminio Ortoprot, S. A.

Domicilio y población: Lagasca, 8, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 2.683

MALLEN

El Ayuntamiento Pleno de este término, en su sesión extraordinaria celebrada el día 28 del actual, aprobó inicialmente los proyectos de distribución de agua y saneamiento de esta villa, redactados por el Ingeniero de Zaragoza D. Luis Bueno Gil, cuyos presupuestos de contrata ascienden a 2.439.579'89 pesetas el de distribución, y a 3.871.543'27 pesetas el de saneamiento, que entre ambos suman 6.310.923'16 pesetas.

Los referidos proyectos, con el acuerdo aprobatorio inicial, se someten a información pública por el plazo de un mes, para lo cual estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, durante las horas hábiles de oficina, a los efectos de examen y reclamaciones legales, en armonía con los preceptos del artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Una vez cumplido este trámite y aprobados provisionalmente dichos proyectos por esta Corporación municipal, serán elevados al Centro competente para su sanción definitiva, si procede.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mallén, 29 de abril de 1960.— El Alcalde, Isidro Pascual.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.637

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzga-

do número 3 de Zaragoza en el sumario número 117 de 1960, sobre quebrantamiento de condena, se cita por medio de la presente al denunciado Heraclio-Atanasio Delgado Flamenco, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que, dentro del término de cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.638

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 3 de esta ciudad en el sumario número 102 de 1960, sobre abanono de familia, se cita por medio de la presente al denunciado Damián Escalante Carrillo, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que, dentro del término de cinco días siguientes a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, apercibiéndole de que si no lo verifica le parará el perjuicio procedente en derecho.

Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta.— El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.682

JUZGADO NUM. 3

D. Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que por el presente se emplaza a la Sociedad de Minas de Castellote, S. A., cuyo domicilio último fué en esta ciudad (calle Ge-

neral Sueiro, número 21), y en la actualidad se halla en ignorado, paradero, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días comparezca en los autos de juicio de cognición instados contra la misma y otros por D. Manuel Seijas Garcia, sobre reclamación de 5.000 pesetas, advitiéndole que caso de no comparecer seguirán los autos en su reberdía, parándole los perjuicios a que haya lugar, y que las copias de demanda y documentos se hallan en la Secretaría a su disposición.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ventiocho de abril de mil novecientos sesenta.— El Secretario, Julián Prieto Fernández.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2.631

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Jesús Villasana Mateo, Juez comarcal de la villa de Ejea de los Caballeros;

Hago saber: Que en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad se va a proceder al expurgo de los documentos y asuntos incoados con anterioridad a 1.º de enero de 1944, con arreglo a las siguientes normas:

1.º Los de índole criminal en los que no hubiere declarado de derechos de orden civil, distintos de la mera indemnización de daños y perjuicios.

2.º Los asuntos de índole social, con excepción de los que tengan por objeto contratos de trabajo y los de asentamientos rústicos.

3.º Papeles y documentación de índole gubernativa de carácter intranscendente y sin posible clasificación.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia con objeto de que durante el plazo de quince días puedan formularse reclamaciones por los interesados o sus representantes legales, expido y firmo el presente en Ejea de los Caballeros a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta.— El Juez comarcal, Jesús Villasana.— El Secretario, (ilegible).

Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 ptas. por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre 90 pesetas

Semestre 160 -

Año 300 -

Especial para Ayuntamientos: Año 250 -

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.